

Comentarios a la Carta de la Paz dirigida a la ONU

El bien de los presentes

La Carta de la Paz llevaba difundiéndose algo más de un año desde su presentación pública, cuando le fue añadida la Posdata, en mayo de 1994. Hasta se hubo de alargar su formato impreso para que cupiera este añadido al texto.

Posdata.- "Es tarea de los gobernantes concentrar sus miras al bien de los contemporáneos, pues ya existen y tienen derecho a vivir la vida con dignidad humana, sin que el bien de los presentes hipoteque el equilibrio ecológico futuro.

Si una nación, gracias a sus políticos, va de bien en mejor, las relaciones entre sus ciudadanos actuales transcurrirán de una manera más suave y gratificante, e irán naciendo unos hijos, los cuales podrán alegrarse de que el país haya ido progresando, pues gracias a ello se habrán dado las condiciones precisas para los encuentros de los adultos que posibilitaron el existir de esos hijos. Sin embargo, si algunas naciones están menos bien gobernadas, las relaciones interpersonales de los adultos que ahora viven se desarrollarán de otra manera más dificultosa; de ahí otros encuentros, relaciones, etc., y nacerán otros seres, distintos de los que hubieran nacido de ir la nación mejor. Los que han nacido en estas otras circunstancias, podrán alegrarse igualmente de que las cosas hayan ido en sus países de modo menos pujante, pues si no, ellos precisamente no habrían sido engendrados. Claro es que estos nuevos ciudadanos deberán esforzarse para mejorar la situación cuando sean mayores.

Es evidente, pues, que en cualquier país los ciudadanos del mañana, sean quienes sean -si están contentos de existir-, se alegrarán siempre de lo que los respectivos gobernantes de hoy hayan hecho -mejor o peor- ya que, gracias a eso, ellos existen. Por lo tanto, el bien de los contemporáneos es el objetivo más importante de los gobernantes"

Razón de la posdata

La posdata no añade ningún contenido a la Carta de la Paz. Sin embargo, tiene razón de ser. La Carta, mirando en especial al pasado, había indicado cómo superar obstáculos para la paz y había señalado fundamentos sobre los cuales construirla con mayor solidez. Así, ella termina su texto colocando a quien sintonice con ella, ante la tarea de construir la paz desde esos presupuestos. "Puede construirse la paz", finaliza la Carta. Es responsabilidad y libertad de cada uno el construir la paz en el presente. La Carta de la Paz, pues, no incita al quietismo sino

que impulsa a trabajar. Y lo hace sobre bases y motivos sólidos y sabios, para que no sea flor de un día ni el resultado de dichos trabajos se desvíe con perjuicio para todos.

Pero la posdata de la Carta de la Paz sale al paso de otro peligro que nos acecha también para construir la paz en el presente. Es como si se girara 180 grados centígrados en semicírculo y, en vez de mirar al pasado, se enfocara ahora hacia el porvenir. De modo similar a como en los primeros Puntos de la Carta se vio que los contemporáneos quedan liberados de las culpas históricas anteriores a su existencia, ahora se muestra que los contemporáneos quedan libres también de ser instrumentalizados en función de quienes imaginariamente existan en el futuro. Al final, en la posdata, la Carta vuelve a apoyarse en la evidencia en que se basó a su comienzo: que una persona antes de ser engendrada "no existe". Es decir, se apoya ahora en el mismo fundamento del Punto I. En aquel se deducía que, de tal modo no existe antes, que "no puede tener ninguna culpa de los males acontecidos en el pasado". En la posdata, en cambio, de esa misma evidencia de que quienes existirán en el futuro no existen aún, se hace ver -no sin sorpresa para el lector- que, según lo que nosotros hagamos en el presente, en el porvenir existirán unas personas o bien otras distintas. Pocas personas han caído en la cuenta de que si, por ejemplo, unos padres con hijos jóvenes se trasladan a vivir fuera de su ciudad, según se decidan por una ciudad u otra, sus hijos e hijas tendrán amistades y relaciones diferentes, se enlazarán con personas distintas y les nacerán unos nietos distintos en un caso o en el otro.

En este sentido, el Director General de la UNESCO subraya la responsabilidad tiene cada generación humana hacia la siguiente y propugna la elaboración de una nueva categoría de "derechos" humanos, cuyos titulares "no existen aún" -dice-; no son estrictamente derechos ya que sólo se pueden considerar como tales porque preexisten a cargo de las generaciones actuales y les imponen deberes correlativos. Federico Mayor Zaragoza resume estos derechos de las futuras generaciones en el "derecho a la vida con dignidad" que él condensa en dos núcleos: derecho a la exención de culpa por todo crimen cometido por sus antecesores (Punto I) y derecho a la paz, a no ser víctimas de la guerra.

Liberados del futuro

Esta Posdata podría titularse "aviso a los gobernantes", o sea, a los políticos y a otros responsables de la sociedad, de las instituciones, etc. Estas personas, en su difícil y esforzada tarea que tantas veces es benemérita, están abocados a organizar el inmediato presente y, por lo común, a hacerlo con prisas. Por eso se redactó la Posdata con detalle a fin de facilitar su comprensión.

La Carta de la Paz no justifica éticamente cualquier decisión que los gobernantes tomen. No sostiene un relativismo ético. Sino que, precisamente, ayuda a quienes gobiernan a situar con

claridad el horizonte y el marco de sus decisiones. De no hacerlo, éstas pueden hipertrofiarse y falsearse con gran daño para "los contemporáneos" ¡que son los realmente existentes! Y cuya realidad y dignidad no podemos emparejar a las de quienes hoy día no existen y sólo son meros seres posibles, sin ninguna entidad personal real actual.

Es obvio, por tanto, que procurar el bien de quienes existen hoy, no constituye, de ninguna manera, una licencia para la frivolidad o la irresponsabilidad ante quienes nacerán ya que, precisamente, el principal bien que podemos legar a nuestros descendientes futuros es que, quienes existen en el presente sean personas armónicas y vivan en paz y gozosos; así podrán ser los óptimos educadores de quienes les sucederán en el tiempo. Así pues, buscar el bien integral de los presentes, velar y conservar el entorno ecológico, es la mejor manera de procurar el máximo bien para las futuras generaciones, sean quienes sean sus componentes. Ambos extremos de la Carta, los primeros Puntos y la Posdata, forman como los dos estribos de un puente. Ambos se apoyan sobre la misma clase de roca, bien firme: la evidencia de que una persona humana, antes de ser engendrada no existe. De tal modo no existe que, a) las culpas cometidas con anterioridad a ella no pueden recaer sobre su persona (Punto I), y b) tan no existe, repetimos, que, de las casi infinitas personas que son posibles de existir, existirán unas u otras, dependiendo de lo que hagan los contemporáneos del presente. "Por lo tanto, el bien de los contemporáneos es el objetivo más importante de los gobernantes".

Esta posdata es provechosa, no sólo para los responsables políticos sino también para los líderes y los responsables de las diversas instituciones y fuerzas culturales, sociales, económicas, etc. (universidades, artistas, empresarios, asociaciones, etc..) como también los responsables de las familias. Para que haya una paz más sólida, ellos deben "concentrar sus miras al bien de los contemporáneos, pues ya existen y tienen derecho a vivir la vida con dignidad humana, sin que el bien de los presentes hipoteque el equilibrio ecológico futuro".